

INFORME DE SECRETARIA. A despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que mediante auto No.1730 del 24 de octubre de 2023, se fijó audiencia para el día de hoy 10 de noviembre de los corrientes, a las 11:00 A.M. Así mismo informo que obra en el expediente digital en el consecutivo 36 solicitud de aplazamiento de la audiencia. Pasa para lo pertinente.

Santiago de Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

MARÍA PAULA WIRTZ AVENAÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO No.1822

Santiago de Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: JOSÉ FELIX MONTAÑO
DDO: EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S y OTROS
RAD: 76001310500120200044400

De acuerdo al informe secretarial que antecede, atendiendo la solicitud de aplazamiento a la audiencia programada para el día 10 de noviembre de 2023 a las 11.00 A.M., allegada por el apoderado judicial de la demandada Equipos Certificados S.A.S., quien manifiesta que tiene otra audiencia programada a la misma hora, el Juzgado en razón a ello, fijará fecha y hora para la audiencia prevista en el artículo 80 del CPTSS, de manera **VIRTUAL**, en razón a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Se informa a las partes que la audiencia virtual se realizará a través de la plataforma dispuestas por el Centro de Documentación Judicial – CENDOJ (RP1, Cloud, Life-Size o Microsoft Teams) y una vez se haya realizado el agendamiento de la sala virtual, se les notificará a las partes como a los apoderados judiciales de éstas, a través del correo electrónico o números telefónicos que obren en el expediente o aquellos que se hayan suministrado al correo institucional del despacho, el respectivo *link* para acceso a la diligencia.

Por lo anterior, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: GLOSESE al expediente digital el escrito allegado por el apoderado judicial de la demandada Equipos Certificados S.A.S.

SEGUNDO: SEÑALAR para el día **VIERNES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M)** fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia virtual para tal fin.

TERCERO: INFORMAR que la audiencia virtual se realizará a través de las plataformas dispuestas por el Centro de Documentación Judicial –CENDOJ (RP1, Cloud, Life-Size o Microsoft Teams) y una vez se haya realizado el agendamiento de la sala virtual, se les notificará a las partes como a los apoderados judiciales de éstas, a través del correo electrónico o números telefónicos que obren en el expediente o aquellos que se hayan suministrado al correo institucional del despacho, el respectivo *link* para acceso a la diligencia, con la advertencia que se realizará en la fecha y hora programada.

NOTIFIQUESE.


MARIA CLAUDIA DELGADO MOORE
Juez

Sls

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
<i>En estado No. 172, hoy 15 de noviembre de 2023 notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)</i>
<i>La secretaria,</i> MARIA PAULA WIRTZ AVENAÑO